



**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2014-0280**

Objeto:

“Apoyo en la realización de la Exposición “Cuerpo, relaciones vitales” en la Sala de Ciudad de la Biblioteca EPM.”

Fecha de publicación: 25 de marzo de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 28 de marzo de 2014 hasta las 02:00 p.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil y cédula de ciudadanía personas naturales</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	5
7.1. <i>Seguro que ampare la mercancía a transportar</i>	5
7.2. <i>Experiencia específica</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Servicio de transporte para el montaje y desmontaje de la exposición</i>	6
8.2. <i>Mediadores-guías para la exposición</i>	7
8.3. <i>Producción de las piezas publicitarias de la Exposición</i>	7
8.4. <i>Servicio de cóctel para la Inauguración</i>	7
9. Formulario de precios	8
10. Terminación del proceso	9
11. Comunicación oficial	9
12. Condiciones contractuales	9
12.1. <i>Garantías</i>	9
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	10
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
12.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i>	10

12.5.	<i>Renovación del contrato</i>	11
12.6.	<i>Forma de pago</i>	11

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Apoyo en la realización de la Exposición “*Cuerpo, relaciones vitales*” en la Sala de Ciudad de la Biblioteca EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

La exposición “*Cuerpo, relaciones vitales*” es un escenario expositivo itinerante, en donde se exhiben algunos temas relacionados con el cuidado y bienestar del cuerpo humano, a través de experiencias interactivas que permiten al visitante conocer, comparar y estudiar su propio cuerpo. Está compuesta por cinco zonas temáticas: el cuerpo humano, el cuerpo a prueba, instrumentos para el cuerpo, el cuerpo en interacción, el cuerpo de otros y un espacio de experimentación. Se requiere entonces, el apoyo en el transporte, cargue, montaje y desmontaje de la exposición en la Sala de Ciudad de la Biblioteca EPM.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. Personas Naturales con RUT y/o Registro mercantil
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Espacios EPM para la Cultura
Fecha de segunda publicación:	25 de marzo de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	28 de marzo de 2014 hasta las 02:00 p.m.

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil (cámara de comercio) y cédula de ciudadanía personas naturales.*

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación, así como copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía y/o registro mercantil.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

- 7.1. *Seguro que ampare la mercancía a transportar*

Con el fin de asegurar la mercancía a transportar, los proponentes interesados en participar **deberán contar con el respectivo seguro de transporte**, de acuerdo con la reglamentación existente para dicho servicio y vigente.

Para la verificación de esto, deberán adjuntar copia del seguro donde conste el alcance de cobertura del mismo y comunicación escrita y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa, con el compromiso de tramitar la debida ampliación o ajuste de ser necesario, para cubrir la mercancía de la exposición, que de acuerdo con los propietarios de la misma está valuada en novecientos millones de pesos (\$900.000.000)

7.2. Experiencia específica

Los proponentes deberán **acreditar dos (2) contratos de prestación de servicio de transporte con un alcance similar al de la presente contratación**, estos deben haberse terminado en los dos (2) últimos años o estar en ejecución siempre que se hayan firmado hace no menos de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante

8. Especificaciones esenciales del objeto

En la elaboración de su propuesta deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

8.1. Servicio de transporte para el montaje y desmontaje de la exposición

Las características de la exposición son:

Consta de cuarenta y ocho (48) guacales

Cada uno de estos mide entre 2.40 mts x 1.80 mts aproximadamente

Cada uno pesa 250 kg

Se deben desplazar desde el sitio de bodegaje del Parque Explora en la ciudad de Medellín hasta el lugar de instalación de la Biblioteca EPM en la misma ciudad, y viceversa el día del desmontaje.

Para esta labor se requiere el servicio de tractomula (s) de 35 toneladas de capacidad para el desplazamiento de la exposición.

Para la carga y descarga de los guacales se necesita el servicio de un (1) montacargas de 1 ½ toneladas y dos (2) coteros por tractomula. Estas personas estarán encargadas de carpar, descarpar y descarrozar un lado de cada tractomula, mover los guacales dentro de las tractomulas y ayudar a moverlos dentro de la biblioteca.

Duración de la actividad: un día para el transporte de ida y un día para el transporte de regreso de la exposición, se realizará un día de semana en horario nocturno. (06.00 pm hasta 06.00 am)

Fechas aproximadas montaje: Entre el 24 y el 31 de marzo de 2014

Fechas aproximadas desmontaje: Entre el 09 y 12 de mayo de 2014

Nota 1: En la propuesta económica se deberá incluir el valor de la prima por la Póliza de Transporte a todo riesgo, que ampare el cien por ciento (100%) de los bienes transportados, siendo estos evaluados en una suma de novecientos millones de pesos (\$900.000.000).

Nota 2: El servicio de transporte se puede subcontratar con una empresa legalmente constituida, siempre y cuando, el proponente seleccionado garantice el cumplimiento del mismo de acuerdo a los requerimientos establecidos.

8.2. Mediadores-guías para la exposición.

Los mediadores-guías trabajarán bajo el modelo creado por Parque Explora, su objetivo es facilitar el proceso de apropiación del conocimiento a los visitantes, acompañarlos en el recorrido por la exposición y dirigir las actividades experimentales.

Se requieren seis (6) mediadores-guías. Deberán prestar este servicio de lunes a sábado, seis (6) horas diarias (los mediadores se distribuyen en dos jornadas de trabajo: tres (3) en la mañana y tres (3) en la tarde). El proceso de selección deberá hacerse a través del perfil establecido y diseñado por el Parque Explora y la Fundación EPM.

Durante la prestación del servicio estarán bajo liderazgo y supervisión del Coordinador de Mediadores del Parque Explora y la Profesional de Cultura de la Biblioteca EPM.

La contratación será por prestación de servicios basado en un valor integral por mes de \$670.000 mil pesos por lo que dure la exposición (máximo dos (2) meses). Los mediadores contratados deberán asumir los costos de seguridad social y riesgos profesionales por el tiempo de labor.

8.3. Producción de las piezas publicitarias de la Exposición.

Impresión de doscientas (200) tarjetas de invitación para la inauguración y trescientos (300) afiches. Los diseños serán proporcionados por la Fundación EPM.

Detalle del afiche:

300 ejemplares en tinta 4x0, papel reciclado 150 gramos, tamaño tabloide.

Detalle de la tarjeta de invitación:

200 ejemplares en tinta 4x1, media carta propalcote 300gr (papel reciclado)

8.4. Servicio de cóctel para la Inauguración.

Cóctel sin licor 1 por persona, pasabocas (1 de sal, previamente aprobado por la Fundación), personal requerido para la atención y menaje para 200 personas.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Transporte, carga y descarga de 48 guacales (incluye personal y montacargas)	2	\$	\$
2	Mediadores-guías para la exposición para dos meses	6	\$	\$
3	Producción de tarjetas de invitación para la inauguración	200	\$	\$
4	Producción de afiches de divulgación de la exposición	300	\$	\$
5	Producción de la Inauguración de la exposición para 200 personas (cóctel sin licor, pasabocas y menaje)	1 evento para 200 personas	\$	\$
6.	Seguro de transporte a todo riesgo de los bienes	1	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **27 de marzo de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías de cumplimiento:

- El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, los servicios contratados, entregando los productos finales previstos en la propuesta presentada.
- Antes de iniciar el contrato y mensualmente se deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado para las labores dentro de la Biblioteca EPM deberá portar el carnet de ARP.

Fundación

- Pólizas: Seguro de transporte a todo riesgo por el 100% del valor de los bienes a transportar; responsabilidad civil extracontractual por la suma de 20 S.M.L.M.V. en donde aparezca como beneficiarios Fundación Empresas Públicas de Medellín y/o Corporación Parque Explora y/o terceros afectados, con una vigencia igual o superior al plazo de ejecución del contrato.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de recibida por el contratista la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces. Se entiende por finalizado el contrato al correcto desmontaje de la exposición y traslado de los elementos de la misma al lugar de bodegaje establecido por el Parque Explora con recibo a satisfacción.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugar de entrega e instalación

Montaje de la exposición: Biblioteca EPM.

Desmontaje de la exposición: Lugar de bodegaje en la ciudad de Medellín establecido por el Parque Explora

Producción de la inauguración de la exposición: Biblioteca EPM

Entrega de piezas publicitarias: Biblioteca EPM

12.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán dos pagos del 50% cada uno de la siguiente manera:

- Primer pago del 50% posterior al cumplimiento del traslado a satisfacción de la exposición a la Biblioteca EPM, la entrega de las piezas publicitarias y de la inauguración de la exposición.
- Segundo pago del 50% posterior desmontaje de la exposición y traslado a satisfacción de la exposición en el lugar de bodegaje determinado por el Parque Explora.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.